

PÚBLICO

Índice AI: AMR 51/176/2002/s

EXTRA 87/02

Detención en régimen de incomunicación / temor de tortura o malos tratos

22 de noviembre de 2002

EE. UU. /AFGANISTÁN

Baryalai, de 18 años de edad

Según los informes, Baryalai, operador telefónico, ha sido puesto bajo custodia por las fuerzas militares estadounidenses en Afganistán. Permanece recluido en régimen de incomunicación en un lugar desconocido, y corre peligro de ser sometido a torturas o malos tratos.

El 12 de noviembre, una gran fuerza de personal militar estadounidense asaltó el principal bazar de Sharan, capital de la provincia de Paktika, en el este de Afganistán. Durante el asalto, según indican los informes, varios soldados buscaban a Khan Agha, propietario de un locutorio telefónico local que comunica vía satélite. Encontraron el locutorio, pero no pudieron encontrar a Khan Agha. En su lugar, se llevaron bajo custodia al operador del teléfono, Baryalai, y confiscaron equipo de comunicación del locutorio.

Según testigos presenciales, a Baryalai lo sacaron del locutorio y lo obligaron a permanecer arrodillado con las manos a la espalda y con una capucha sobre la cabeza durante aproximadamente seis horas. En algún momento, le colocaron una bolsa para cadáveres sobre el cuerpo, cubriéndolo completamente mientras permanecía arrodillado. Le denegaron sus peticiones de agua para llevar a cabo sus oraciones rituales. Sólo le permitieron moverse una vez durante ese tiempo, cuando lo llevaron a una gasolinera cercana, presumiblemente para que utilizara los aseos.

Los informes indican que a Baryalai finalmente lo llevaron a una base militar estadounidense cercana. Desde entonces, al parecer, lo han trasladado a un lugar desconocido fuera de la provincia, donde permanece detenido en régimen de incomunicación. El detener a individuos en régimen de incomunicación aumenta la probabilidad de que tengan lugar torturas o malos tratos. Según los informes, las autoridades estadounidenses se han negado a desvelar el paradero actual de Baryalai.

INFORMACIÓN GENERAL

Las operaciones militares estadounidenses comenzaron en Afganistán el 7 de octubre del 2001. Poco después, con la caída de los talibanes y en virtud del acuerdo de Bonn, se implantó un gobierno provisional de seis meses de duración hasta que, en junio del 2002, se estableció el gobierno de transición encabezado por Hamid Karzai. Durante todo este periodo, las operaciones militares estadounidenses «a la caza de los talibanes y Al Qaeda» han continuado con ataques aéreos y operaciones por tierra en las provincias del este y el sur de Afganistán.

Las fuerzas terrestres estadounidenses han asaltado pueblos como parte de su campaña, y se han recibido informes que indican que han detenido a civiles inocentes, confundiéndolos con soldados talibanes y miembros de Al Qaeda. Amnistía Internacional ha manifestado su preocupación porque Estados Unidos no ha hecho pública toda la información sobre las circunstancias de estas detenciones.

Algunos de los detenidos han declarado haber sido sometidos a malos tratos mientras estaban bajo custodia estadounidense (véanse, por ejemplo, las páginas 7-9 y 14-17 del memorándum al gobierno estadounidense sobre los derechos de las personas que están bajo custodia de Estados Unidos en Afganistán y en Guantánamo, Índice AI: AMR 51/053/2002/s, de abril de 2002). También se han recibido denuncias de tortura o malos tratos a manos de personal militar estadounidense desde que se publicó el memorándum. Amnistía Internacional también ha expresado su preocupación por esas denuncias.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la detención de Baryalai, de 18 años de edad, detenido durante el asalto llevado a cabo por Estados Unidos en Sharan, provincia de Paktika, en el este de Afganistán, el 12 de noviembre;
- expresando preocupación porque se desconoce el paradero de Baryalai y porque hay informes que sugieren que durante su detención pudo haber sido sometido a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, en contra de lo establecido por las normas internacionales;
- pidiendo a las autoridades estadounidenses que desvelen si permanece recluido bajo custodia del ejército estadounidense y, de ser así, por qué motivos;
- instando a que sea acusado de un delito común reconocible como tal o puesto en libertad;
- pidiendo garantías de que está recibiendo un trato humano y plenamente acorde con la prohibición internacional de infligir tortura o tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;
- instando a las autoridades a garantizar que se respetan plenamente los derechos de Baryalai, incluido su derecho a acceder sin demora a un abogado y a comunicarse con sus familiares y amigos y recibir sus visitas;
- instando a que Baryalai tenga también acceso al Comité Internacional de la Cruz Roja (CIRC) y a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA).

LLAMAMIENTOS A:

Comandante del Mando Central Estadounidense

General Tommy Franks

Commander

US Central Command

7115 South Boundary Boulevard

MacDill, AFB FL33621-5101

EE. UU.

Fax: + 1 813 827 2211

Correo-E.: pao@centcom.mil

Tratamiento: Dear Commander Tommy Franks / Señor Comandante

Embajador de Estados Unidos en Afganistán

Robert P. Finn

US Ambassador

US Embassy

Great Masood Road between Radio Afghanistan and the Ministry of Public Health

Kabul, Afganistán

Tratamiento: Dear Ambassador Finn / Señor Embajador

COPIA A:

Secretario de Defensa

The Honorable Donald Rumsfeld

Secretary of Defence

Office of the Secretary of Defence

The Pentagon

Washington DC

EE. UU.

Fax: + 1 703 697 8339

Tratamiento: Dear Secretary of Defence / Señor Secretario de Defensa

Secretario de Estado

Colin Powell
Secretary of State
US Department of State
2201 C Street NW
Washington DC 20520
EE. UU.

Fax: + 1 202 261 8577

Tratamiento: Dear Secretary of State / Señor Secretario de Estado

y a los representantes diplomáticos de Estados Unidos acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 3 de enero de 2003.